



COMUNICACIÓN DE PROGRESO

**Noviembre 2019 -
Noviembre 2020**

**PACTO MUNDIAL DE NACIONES
UNIDAS**

DECLARACIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL

Ciudad de México a 3 de noviembre de 2020

A nuestros colaboradores, clientes, usuarios y partes interesadas:

En noviembre de 2019 ECOLANA tuvo el honor de poder adherirse al Pacto Mundial de Naciones Unidas, en esta ocasión me complace confirmar que reafirmamos nuestro respaldo a los Diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en las áreas de los derechos humanos, el trabajo, el medioambiente y la anticorrupción.

En esta Comunicación de progreso anual, describimos nuestras acciones para mejorar continuamente la integración del Pacto Mundial y sus principios a nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias. También nos comprometemos a compartir esta información con nuestras partes interesadas a través de nuestros principales canales de comunicación.

Atentamente,



LISSETH CORDERO LUNA
DIRECTORA GENERAL

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS

3. Derechos Humanos



Se agregó a los lineamientos de trabajo un apartado sobre la **salud** de los colaboradores dejando por escrito que la organización se compromete a garantizar que las condiciones de limpieza, ergonomía y adecuación del mobiliario y equipo proporcionado sea la adecuada para las características personales de cada uno de los colaboradores.

DERECHOS HUMANOS

En el código de conducta fue agregado un apartado sobre la **no discriminación** al exterior de nuestra organización, esto nos permitió compartir con nuestros colaboradores nuestro compromiso de trato igualitario hacia nuestras partes interesadas, haciendo particular énfasis en los grupos vulnerables con los que tenemos relación como pueden ser: acopiadores, pepenadores y recolectores urbanos.

También en el código de conducta se agregó un apartado sobre **equidad de oportunidades** en la que la organización y sus colaboradores se comprometen a proveer y promover las condiciones o facilidades necesarias para que todas las personas al interior de la organización puedan desarrollarse personal y profesionalmente de forma óptima sin importar su origen étnico o nacional, sexo, edad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, pudiera tener como efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades.

Se agregó tanto al código de conducta como a los lineamientos de trabajo una política de **cero acoso**, misma que en 2021 se verá acompañada de una capacitación sobre violencia de género y sensibilización a formas de trabajo con perspectiva de género.

2. Trabajo

Se ha agregado a los lineamientos de trabajo que las **horas extras** de trabajo estarán sujetas a la disponibilidad y consideración del colaborador; siendo estas opcionales no se deberán tomar como una medida del rendimiento o compromiso del colaborador con la organización.

Se agregó a los lineamientos de trabajo la posibilidad de tomar un día a la semana de **trabajo en casa** (home office) a partir del mes 3 de la colaboración con la organización. Sin embargo, debido a la pandemia COVID-19 se tomó la determinación de enviar a los colaboradores en esta modalidad desde marzo 2020 y hasta la fecha de este reporte.

Se ha establecido un **sistema de indicadores** por puesto de trabajo, para fomentar que los movimientos de posición de trabajo e incrementos salariales sean basados en evidencia.



**ESTÁNDARES
LABORALES**

3. Medio Ambiente



MEDIO AMBIENTE

Ecolana es una empresa cuyo principal propósito es generar un impacto ambiental positivo, dicho propósito queda asentado tanto en nuestro código de conducta como en nuestros lineamientos de trabajo. Al ser este nuestro principal propósito nuestras actividades están ligadas estrechamente con generar un impacto ambiental positivo específicamente en el tema de reducción y aprovechamiento de residuos. Las actividades que se realizan y que contribuyen directamente son:

- Análisis de reciclabilidad para empresas
- Diseño y ejecución de estrategias de reciclaje
- Capacitación de reciclaje y manejo de residuos al interior de las empresas
- Capacitación gratuita para ciudadanos

4. Anticorrupción

Se ha agregado un apartado de combate a la corrupción al código de ética de la empresa.



ANTICORRUPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS

Como uno de nuestros compromisos con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas hemos implementado un sistema de indicadores que nos permitan llevar a cabo un adecuado seguimiento de nuestras acciones, entre los más destacables se encuentran los siguientes:

| Colaboradores | | |
|---|--------------|--------|
| Sexo | % de hombres | 31% |
| | % de mujeres | 69% |
| Edad | 18-29 | 46% |
| | 30-40 | 54% |
| | 40-50 | 0% |
| Pertencientes a un pueblo originario | | 0% |
| Que viven con alguna discapacidad | | 0% |
| Impacto social | | |
| Personas ayudadas a través de la página web | | 15,000 |
| Impacto ambiental | | |
| Toneladas de residuos con nuestros clientes | | 1,500 |
| Toneladas de CO ₂ no emitidas | | 1,170 |

COMPROMISO 2021

Con la presente comunicación de progreso correspondiente al año 2020 queremos también refrendar nuestro total compromiso para llevar a cabo acciones que aporten al alcance las metas de los ODS y por supuesto a lograr la sustentabilidad de nuestro planeta y nuestra sociedad.